



Boletín de Prensa CS-SCEP/125-2016

Guatemala, 08 de agosto de 2016.

Institucionalizan el Núcleo de Gestión Territorial -NGT- de la mancomunidad Manclalaguna

En el municipio de Panajachel, del departamento de Sololá, alcaldes de la Mancomunidad la Laguna – Manclalaguna-, integrada por los municipios de: *San Pablo la Laguna, San Marcos la Laguna, San Juan la Laguna y San Pedro la Laguna*, y miembros de la junta directiva de la misma, así como delegados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán- y del Ministerio de Desarrollo Social -Mides-, participaron en la reunión de fortalecimiento del modelo de gestión de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-.

Este modelo de gestión, es representado por los Núcleos de Gestión Territorial -NGT-, que es el encargado de llevar todos los procesos de la PNDRI a los territorios, para contribuir en el desarrollo de sus comunidades a través de programas y proyectos de desarrollo. A fin de hacer efectivos estos procesos, en esta reunión se realizó el acto de institucionalización del NGT; asimismo, la Asamblea General de Manclalaguna, aprobó el Plan PNDRI territorializado.

Con estas acciones conjuntas, se podrá atender con una visión más estratégica las necesidades del territorios, con la finalidad de contrarrestar los índices de pobreza y pobreza extrema, atendiendo al sujeto priorizado. Dentro de la estructura del territorio, se cuenta con 13 NGT´s conformados y 6 de ellos ya están institucionalizados.

Esta política está destinada a mejorar la vida de la gente en el campo, especialmente grupos indígenas, población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, mujeres indígenas y campesinas, a los que se les llama “*sujetos priorizados*”.